

El Excmo. Señor D. Mi-
 guel Cayetano Soler, con
 fecha de 2 del corriente
 me prescribió estreche á los
 Pueblos de la Provincia
 moradores en la remisión de
 los Interrogatorios de A-
 gricultra, Artes, y Po-
 blacion, por ser de la ma-
 yor urgencia: Y así pre-
 sento á V. que si dentro
 del termino de ocho dias no
 cumple con remitirlos á
 mis manos, despacharé co-
 misión para que lo execute á
 costa de V.
 Dios guarde á V. mu-
 chos años. Murcia 20 de
 Febrero de 1803.

Antonio Montenegro

En la villa de Murcia

se obliga a ponerlos de manifiesto

